Asunto: FW: arbitraje dominio -'tramachile.cl' - Fallo

**De:** Guillermo Carey C. <Gcareyc@carey.cl> **Fecha:** Thu, 25 Nov 2010 11:32:23 -0300

A: "'acepta@legal.nic.cl'" <acepta@legal.nic.cl>, "'m.oliverag@gmail.com'"

<m.oliverag@gmail.com>, "'dominios@az.cl'" <dominios@az.cl>

CC: María Cecilia Mena <mmena@harneckercarey.cl>, "Catalina Aldunate"

<caldunate@harneckercarey.cl>

Santiago, 25 de noviembre de 2010.

En relación al juicio arbitral por el nombre de dominio 'tramachile.cl':

Vistos:

- 1. Que con fecha 22 de octubre de 2010, Nic Chile comunica al suscrito la designación como árbitro arbitrador en el conflicto por asignación del nombre de dominio 'tramachile.cl', suscitado entre Gonzalo Reyes Aramburu Transportes E.I.R.L., Rut N° 76.017.838-1, domiciliado en Avenida Pedro Aguirre Cerda N° 5404, Antofagasta, como Primer Solicitante y Comercial Trama S.A., RUT N° 79.609.520-2, domiciliado en calle Miraflores N° 130, piso 25, Santiago, Santiago, representado por Sociedad de Profesionales Albagli, Zaliasnik Ltda., como Segundo Solicitante.
- 2. A fojas 5 y siguiente consta la aceptación a la designación, citándose a las partes a audiencia de conciliación y/o fijación del procedimiento notificando de ello a los interesados como consta a fojas 5 y siguientes por correo electrónico y a fojas 7 y siguiente por carta certificada.
- 3. Que a la audiencia decretada en autos a las 11:00 horas del día 17 de noviembre de 2010 no concurrieron los solicitantes.

En consecuencia, se resuelve:

Conforme a lo establecido en autos a fojas 5 y siguiente, se hace efectivo el apercibimiento contenido en la carta de aceptación del cargo asignándose, en consecuencia, el nombre de dominio en disputa al Primer Solicitante, Gonzalo Reyes Aramburu Transportes E.I.R.L..

Notifíquese a las partes por carta certificada y a NIC Chile por correo electrónico.

Devuélvanse los antecedentes a NIC Chile para su cumplimiento.

Sentencia pronunciada por el señor árbitro arbitrador, don Guillermo Carey Claro.

Autoriza doña Catalina Aldunate, Secretaria del Tribunal.

Guillermo Carey C.

1 de 1 29-11-2010 12:29